Acta de Evaluación de:

ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CONSULTOR EN EL ÁREA INGENIERÍA CIVIL – REGION NORESTE PROYECTO OSE SUSTENTABLE Y EFICIENTE PRESTAMO BIRF Nº 8183 - UR

Tribunal: Ing. Gabriel Apolo – Gerente del Programa RANC y EE

Ing. Luis Alfredo Betancor – Jefe Técnico Departamental de Rivera

Ing. Nelson Garagorry – Jefe de Reducción de Pérdidas Físicas – RANC y EE

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) de la República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo Nº 8183 UR por un monto de U\$S 42 millones para financiar parcialmente el costo del Proyecto "OSE Sustentable y Eficiente" el cual se prevé se ejecute entre los años 2013 y 2017, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles en virtud de este contrato.

En el marco de dicho préstamo se requiere la contratación de un consultor en el área de Ingeniería Civil, para apoyar a la Gerencia Noreste (departamento de Rivera) en el cumplimento de las actividades que integran la Subcomponente 1 del Componente 2 del referido Proyecto.

Se transcribe la cláusula 10.1 de los Términos de Referencia que fueron aplicados a la presente selección:

10.1. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado sobre la base de la comparación de por lo menos tres candidatos calificados de quienes se haya recibido la expresión de interés directamente, en respuesta a un llamado o en respuesta a una invitación.

Para la selección del consultor se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) la formación; b) la experiencia laboral, c) la capacidad de comunicación y trabajo en equipo, y d) la comprensión de los objetivos de la consultoría

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados y podrán ser seleccionados únicamente aquellos que cumplan mínimamente en un 60% del perfil solicitado.

Se podrá convocar a entrevista a los mejores calificados a efectos de la verificación de la información presentada en el CV y la evaluación de los criterios c) y d).

- El peso relativo de cada criterio será el siguiente:
- a) Formación 55
- b) Experiencia laboral 25
- c) Capacidad de comunicación y trabajo en equipo 10
- d) Comprensión de los objetivos de la consultoría 10

Se tomó en consideración lo establecido en el punto 9 Perfil del Consultor en cuanto dice que "Se dará prioridad a los consultores residentes en el departamento"

Para la selección de los consultores a evaluar, se realizaron las correspondientes publicaciones de los Términos de Referencia.

Como resultado del llamado se recibieron 11 postulantes.

Efectuado el análisis preliminar para determinar el cumplimiento de los requisitos excluyentes se verificó que únicamente 6 postulantes cumplen con lo solicitado por lo que se procedió a la evaluación de los CV.

Posteriormente se invitó a una entrevista para verificar los antecedentes y evaluar los criterios c) y b) a los mejor evaluados.

El Sr. Andrés Guerra, la Sra. Valentina Pan, el Sr. Adair Olivera y la Sra. María Noel Gras informaron que desistían del llamado.

En base a los antecedentes presentados cada miembro del Tribunal evaluó a los postulantes y posteriormente se reunió para elaborar la evaluación conjunta. Se adjuntan cuadros con los puntajes obtenidos, así como copia de los respectivos currículums.

En base a los méritos expuestos, y valorando especialmente a los consultores residentes en el departamento de Rivera, el Tribunal recomienda la siguiente lista de prelación:

	NOMBRE	Puntaje	Documento
1	Pablo Dos Anjos	86,7	4.733.641-2
2	Gabriel Do Prado	85,3	4.636.616-9
3	Andres Escobar	72,7	4.676.596-9
4	Armando Gomez	60,0	1065637333 (Colombia)

Ing. Gabriel Apolo

Ing. Luis Alfredo Betancor

Ing. Nelson Garagorry